Asunción, 16 de junio de 2023

DICTAMEN GUOC N° 64/2023

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS - PLURIANUAL" ID N° 423.495.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por comunicación interna CPDAP N° 026/2023 recepcionada de fecha 01 de junio del 2023 por el cual la **GERENCIA DE OPERACIONES** como sector solicitante remite la elaboración de precios de referenciales y los antecedentes recabados para la determinación de los mismos; se verifica si se ajusta a las disposiciones de la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020.**

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Punto 3 "...Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas". **CONTRATO N° 51/2019 ID N° 356.037.**

Punto 4 "...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".
Empresas que remitieron presupuesto: **Ferretería FERREMAQ S.R.L. Y FISAE S.A.E**

En consideración a lo mencionado, se procedió a hallar el precio de referencia, obteniendo el precio promedio de las combinaciones de precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo y precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Ítem	Descripción del bien	Precio Histórico de llamado ID: 356.037 Contrato N° 51/2019	Presupuesto Oferente Ferretería FERREMAQ S.R.L.	Presupuesto Oferente FISAE S.A.E	Precio Referencial del llamado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL DE LLAMADO
1	Arena Para Filtro	745	1.650	1.500	1.298	577.812	749.999.976

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Numeral 1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales del Anexo de la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020** que reza *"...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020** para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa

Calculo de Monto Total del Contrato

De conformidad con la Resolución N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación denominada:

ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTRO

Item/lote	Descripción del bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID: 356037	Presupuesto Oferente Ferreteria FERREMAQ S.R.L.	Presupuesto Oferente Ferreteria FISAE S.A.E.	Precio Referencial del llamado
1	Arena Para Filtro	₲ 745	₲ 1,650	₲ 1,500	₵ 1,298

item	Desripcion del bien	UNIDAD DE MEDIDA	Año	CANTIDAD (Kg)	Metodo Utilizado: promedio de precio	Monto por año (Gs)	Monto total del llamado (Gs.)
1	Arena Para Filtro	Kilogramo	2,023	231,125	1,298	300,000,250	749,999,976
			2,024	346,687		449,999,726	

OBSERVACIÓN: Los puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion de sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del pais sino tambien de la region.

Preparado Por:			
Firma:		Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gerente de Operaciones Essap S.A.	Ing. Richar Heurich Coordinación de Producción y Distribución essap s.a.
Dependencia:			

CONTRATO N° 51 /2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTRO" ID N° 356.037

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Junio del año 2019,entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC Nº 80024191-6,** domiciliada en Av. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, Tel Nº: 225-001/3, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta,** con Cédula de Identidad N° 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FISAE- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** con **RUC N° 80021625-3**, domiciliada en Avda. Perón esq. el Trabajador, Teléfono N° (021) 331 230 representada para este acto por el **Sr. Horacio Américo di Pardo Ármele** con Cédula de Identidad N° **1.357.337**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El PROVEEDOR por el presente contrato se obliga a ejecutar la provisión en marco a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTRO" ID N° 356.037

EL PROVEEDOR se obliga a proveer los bienes señalados o definidos en la/s Orden/es de Compra/s y la/s Orden/es de Ejecución o Corrección que se emitirán en el marco de este contrato.

ALCANCE DE LA PROVISION la provisión, objeto de este contrato, se hará conforme a lo establecido en la Sección III. Suministros Requeridos del pliego que genero esta contratación.

LUGAR DE ENTREGA DE LA PROVISION en las oficinas de la Unidad de Administración de Materiales, dependiente de la Gerencia Administrativa, ubicada en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Ciudad de Asunción, Barrio Zevallos Kue, Asunción – Paraguay.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **356.037.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTRO" ID N° 356.037, convocado por la ESSAP S.A., la adjudicación fue realizada según Resolución N° 2 perteneciente al Acta N° 1205/2019, de fecha 27 de mayo del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	11111504-006	ARENA PARA FILTROS	800.000	KILOGRAMO	BOLSA	745	596.000.000
						PRECIO TOTAL	596.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 596.000.000 (guaraníes quinientos noventa y seis millones).**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° 0000000000533165 del Banco de la Nación Argentina a nombre del **PROVEEDOR.** Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

UOC/UAJ

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

Abg. Walter O. A. Pereira
Asesor Jurídico Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

essap sa

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Cnel. Bóveda y Tte. Alejandro Monjes – Viñas Kué

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Gerencia de Operaciones Gran Asunción.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía deberá ser equivalente al 10% del valor Total del Contrato. ***Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017 "la garantía del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo".***

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el **PROVEEDOR** superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FISAE- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E
Sr Horacio Américo di Pardo Ármele.-
Representante Legal.-

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E

ESSAP S.A.
Ing.Natalicio Esteban Chase Acosta.-
Presidente del Directorio.-

Abg. Mario A. Pereira
Asesor Jurídico Adjunto
ESSAP S.A.

Gmail

Jorge Moran <jorgemorangimenez@gmail.com>

Solicitud de cotización

2 mensajes

Jorge Moran <jorgemorangimenez@gmail.com> 2 de marzo de 2023, 04:55
Para: ferremaqpy@gmail.com

Asunción, 02 de marzo de 2023

FERREMAQ

Me es grato dirigirme a ustedes, con el fin de solicitar la presentación de cotización para la provisión de arena para filtro de agua potable. Las características del producto solicitado son las siguientes:

Tamaño Efectivo	0.95 a 1.35 milímetros
Coeficiente de Uniformidad	< 2 (menor a dos)
Solubilidad al Ácido	< 5% (menor al cinco por ciento)

Esperando una respuesta favorable aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FERREMAQ S.R.L <ferremaqpy@gmail.com> 3 de marzo de 2023, 09:50
Para: Jorge Moran <jorgemorangimenez@gmail.com>

Buenas tardes Sr. Jorge
En adjunto remito la cotización solicitada
Desde ya muchas gracias

Pablo Leguizamón
Ejecutivo de Ventas
Tel: 021 500-590
Cel: 0981 221-982

FERREMAQ

FERRETERIA-MAQUINARIAS S.R.L

Nota: La información de este correo y de cualquier archivo adjunto si lo hubiere, es privada y confidencial y solamente para la persona a la que va dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelar, copiar, distribuir o usarlo, en todo o en parte, bajo ningún sentido. Le rogamos lo reenvíe al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener. No hay renuncia a la confidencialidad ni a ningún privilegio en ningún caso. Cualquier opinión expresada en este mensaje pertenece únicamente al autor remitente, y no representa necesariamente la opinión de FERREMAQ S.R.L. a no ser que expresamente se diga y el remitente esté autorizado para hacerlo. Los correos electrónicos no son seguros, no garantizan la confidencialidad ni la correcta recepción de los mismos, dado que pueden ser interceptados, manipulados, destruidos, llegar con demora, incompletos, o con virus. FERREMAQ S.R.L. no se hace responsable de las alteraciones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado. Este mensaje solo tiene una finalidad de información, y no debe interpretarse como una oferta de venta o de compra de valores ni de instrumentos financieros relacionados. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

[Texto citado oculto]

ESSAP3507.pdf
343K

FERREMAQ

FERRETERIA - MAQUINARIAS S.R.L

PRESUPUESTO

Datos empresa		Datos cliente	
Nombre	FERRETERIA - MAQUINARIAS S.R.L	Nombre	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay - ESSAP
Dirección	ISRAEL 2530 C/ NVA. ASUNCION	Dirección	José Berges
Ciudad	FERNANDO DE LA MORA ZONA SUR	Ciudad	Asuncion
RUC	80119718-0	RUC	80024191-6
Contacto	Pablo Leguizamon	Contacto	
Teléfono/fax	021 500-590 (0981) 221 -982	Teléfono/fax	(021) 210 319
Email	ferremagpy@gmail.com	Email	

Fecha de presupuesto:	03-02-23	Válidez:	30 Dias	Presp. N° 3507

DESCRIPCION	UNIDADES	PRECIO	% DTO.	PRECIO DTO.	TOTAL
KILOS ARENA P/ FILTRO TAMAÑO 0.95 - 1.35MM	1	1.650		0	1.650
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				TOTAL BRUTO	1.650

OBS: ENTREGA INMEDIATA, SALVO VENTAS

Total presupuesto	₲ 1.650
Forma de pago : CREDITO	Impuestos: Incluidos en el presupuesto

Firma persona/empresa que confecciona el presupuesto	ACEPTO EL PRESUPUESTO. Nombre, apellidos y firma del cliente

Gmail

Jorge Moran <jorgemorangimenez@gmail.com>

Solicitud de cotización

3 mensajes

Jorge Moran <jorgemorangimenez@gmail.com> 22 de febrero de 2023, 05:21
Para: "licitaciones1@fisae.com.py" <licitaciones1@fisae.com.py>

Asunción, 22 de febrero de 2023

Señor
Ing. Horacio Di Pardo
FISAE

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de solicitar la presentación de cotización para la provisión de arena para filtro de agua potable. Las características del producto solicitado son las siguientes:

Tamaño Efectivo	0.95 a 1.35 milímetros
Coeficiente de Uniformidad	< 2 (menor a dos)
Solubilidad al Ácido	< 5% (menor al cinco por ciento)

Esperando una respuesta favorable aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Licitaciones FISAE <licitaciones1@fisae.com.py> 2 de marzo de 2023, 04:43
Para: Jorge Moran <jorgemorangimenez@gmail.com>

Buenos días
Remito el presupuesto correspondiente de lo solicitado
Saludos
Atte.

R.U.C.: 80021625-3

0000 7

FISAE ISO 9001:2015

NOTA DE PRESUPUESTO

No válido como comprobante de venta

Nro.: 611407

Fecha : 01-MAR-23

Señores : ESSAP S.A

R.U.C.: 80024191-6

Dirección: JOSE BERGES N° 516

Télefono.: 225-001/3

Codigo	Cantidad	UM	Descripcion	Precio	%Dto.	Precio Unit. con Dto.	Exentas	Gravadas
4110	1,00		ARENA PARA FILTROS TAMAÑO 0.95 - 1.35MM X KG	1.500 Gs.	0,00	1.500	0	1.500

Subotal :	0	1.500
Total a Pagar: GUARANIES UN MIL QUINIENTOS.--	Subtotales:	1.500
	Descuento:	0
	Iva:	136
	Total :	1.500

CONDICIONES

Tiempo de Entrega : Inmediato, salvo venta interina.

ISAIAS SALINAS

Aprobado por :.....

Aclaración : _____ Fecha : ____ / ____ / ____

En caso de aceptacion del Presupuesto, sirvase devolver conformado

Obs. : Entrega de stock, salvo venta anterior

Escaneado con CamScanner